

CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE ATLETISMO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA 2022 (OPEN)

GANDIA, 26 Y 27 DE MARZO

ARTÍCULO 1: CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

La Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF), con la colaboración de la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC), Federació D'Esports Adaptats de la Comunitat Valenciana (FESA), el Ayuntamiento de Gandía y el club Córrer el Garbí, organiza y convoca el **Campeonato de España absoluto por Comunidades Autónomas de Atletismo para personas con Discapacidad Física 2022 (open)**, bajo los siguientes puntos:

Fechas de Competición: 26 y 27 de marzo de 2022

Lugar de Competición: Pista de atletismo

Av. dels Esports, 9
46701 Gandía (Valencia)
Teléfono: 962 959 696

Contacto Técnico: Eleuterio Antón Palacios

Correo-e: atletismo@feddf.es

Contacto FEDDF: Teléfono: 91 547 17 18 (Oficina)

Fax: 91 541 99 61

Correo-e: secretaria.tecnica@feddf.es

ARTÍCULO 2: PROGRAMA

Sábado, 26 de marzo:

- 09.30h: inicio del calentamiento.
- 10.15-12.00h: 1ª sesión de competición.
- 15.45h: inicio del calentamiento.
- 16:45-19.00h: 2ª sesión de competición.

Domingo 27 de marzo:

- 09.30h: inicio del calentamiento.
- 10.15-12:30h: 3ª sesión de competición.
- 12.45h: Entrega de trofeos.

Los horarios pueden variar una vez finalizado el periodo de inscripción, ya que algunas pruebas pueden tener mayor número de series de las previstas o ser eliminadas si no hay participación. Se enviará una versión actualizada con las series.

El Campeonato se celebrará junto al Control Absoluto Primavera de la FEDC. Los resultados serán por separado.

ARTÍCULO 3: CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

3.1. Tener licencia de deportista en vigor expedida por la FEDDF.

3.2. No hay marca mínima de participación, aunque es obligatorio inscribir a cada atleta con una marca de participación. Los/as deportistas podrán inscribirse como máximo en **tres de las pruebas individuales** del programa de competición. En los relevos la participación es libre.

3.3. La edad mínima para poder participar en el campeonato es de 16 años. Únicamente podrán participar deportistas de menor edad en el caso de recibir invitación personal desde nuestra Federación Española tras previa solicitud al correo-e: secretaria.tecnica@feddf.es.

3.4. Al tener la competición carácter Open, podrán inscribirse deportistas con licencia en vigor expedida por la FEDC, FEDPC, FEDDI o FACV/RFEA. Para participar será obligatorio que todo/a participante tiene que acreditar el Certificado de vacunación Covid-19 con la pauta completa o, en caso contrario, tendrán que presentar por correo-e un documento que acredite el resultado negativo de un test de antígenos o PCR entre las 48 y las 24 horas anteriores al inicio de la actividad.

3.5. Será obligatorio que todos/as los/as participantes con discapacidad física acrediten el Certificado de vacunación Covid-19 con la pauta completa o, en caso contrario, tendrán que presentar por correo-e un documento que acredite el resultado negativo de un test de antígenos o PCR entre las 48 y las 24 horas anteriores al inicio de la actividad.

ARTÍCULO 4: COMPETICIÓN

4.1. Esta competición se registrará por las normas de la federación internacional World Athletics y las específicas de la federación internacional World Para Athletics (WPA).

4.2. El programa de competición para el Campeonato se adjunta al final de esta convocatoria (Anexo I).

4.3. Los/as atletas de las clases deportivas T42-44/T47/T61-64 sólo podrán participar en pruebas de pista de 100, 200 y 400 metros. En el resto de las distancias (800, 1500 y 5000 metros) no está permitida su inscripción.

4.4. Los/as atletas de las clases deportivas F40/F41 sólo podrán participar en pruebas de concursos.

4.5. En las pruebas de concursos pasarán 8 atletas a la mejora. Los intentos de mejora se realizarán conforme lo establezca el juez de la prueba.

4.6. Para las pruebas de saltos de altura los listones se situarán de la siguiente manera: 1.60m, 1.63m, 1.66m, 1.69m, 1.72m y de 2 cm en 2 cm hasta el final.

4.7. En el caso de los lanzamientos en silla anclada (F51-F57), se realizarán 6 lanzamientos consecutivos en total, separados por descansos de un 1 minuto entre ellos.

4.8. Las pruebas de relevos programadas no son válidas para la clasificación final por Comunidades Autónomas, pero las marcas logradas serán homologadas siempre que cumplan la normativa vigente.

4.9. La competición estará controlada por jueces adscritos al Colegio de jueces de la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV).

4.10. Es obligación del organizador, que las instalaciones y el material a utilizar sea el reglamentario.

4.11. En competiciones que se disputen en pistas de material sintético, los/as atletas que compitan con zapatillas de clavos, o en su defecto base de apoyo con clavos en el pie de carbono, queda obligado a que estos clavos no podrán exceder de los 6mm. de longitud o las medidas reglamentarias que se dicten desde la IAAF al respecto.

4.12. Todos/as los/as atletas participantes deberán llevar los dorsales en la forma que establezca la organización.

4.13. Durante el transcurso de un campeonato o competición un atleta puede ser excluido de participar en una o varias pruebas, en el caso que habiéndose clasificado, en las eliminatorias o en series, no participe en la siguiente, o bien, habiéndose confirmado su inscripción no participe sin causa justificada.

4.14. En la reunión técnica se especificarán todos aquellos detalles para el correcto transcurso de la competición, así como el reglamento técnico específico de la competición (presencia en cámara de llamadas, acceso a pistas, etc.).

ARTÍCULO 5: COMITÉ DE COMPETICIÓN Y COMITÉ DE APELACIÓN

5.1. El comité de competición de la Federación estará compuesto por dos representantes de la Federación Española de Deportes de personas con discapacidad.

5.2. Este Comité decidirá: reclamaciones, modificaciones del calendario, invalidación de aquellas pruebas en las que estimen que haya habido circunstancias de favorecimiento u otras circunstancias que se crea convenientes.

5.3. Toda protesta o reclamación seguirá el trámite que marca el reglamento de la IAFF.

- ✓ 1ª Reclamación verbal del Atleta al Juez de la Prueba.
- ✓ 2º Reclamación Verbal por el atleta o su representante al Juez Arbitro del Campeonato.

- ✓ 3º reclamación por escrito al jurado de apelación.

5.4. El comité de apelación se formará en el propio campeonato.

5.5. La reclamación presentada ante el jurado de apelación deberá presentarse formulada por escrito y firmada por el representante del atleta y acompañadas de 70€. En caso de que la reclamación fuera desestimada, los reclamantes perderán la cantidad depositada.

5.6. El Comité de Competición resolverá sobre cuantas cuestiones se susciten en el desarrollo de esta y atenderá las reclamaciones que se formulen oficialmente. En las reclamaciones sobre cuestiones técnicas, el Comité de apelación pone fin a la vía federativa.

ARTÍCULO 6: COMBINACIÓN DE CLASES DEPORTIVAS

6.1. Para las pruebas de carreras, saltos y lanzamientos se utilizará la tabla de puntuación que establece World Para Athletics (Tabla Raza 2019) correspondiente al periodo vigente para determinar la clasificación final, aunque haya atletas de diferentes clases deportivas. Nunca se combinarán clases deportivas de atletas que compiten en silla de ruedas y de pie.

ARTÍCULO 7: CLASIFICACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y TROFEOS

Se establecerá un sistema de puntuación para los/as deportistas con licencia FEDDF clasificados en cada prueba por la tabla de puntuación Raza, que se irá sumando en el transcurso de la competición en la puntuación de su Comunidad Autónoma (tabla inferior). Aquellos/as atletas que no consigan ningún punto por la tabla de puntuación Raza no obtendrán puntos para su Comunidad Autónoma. Se entregará Trofeo a las Comunidades Autónomas que finalicen en 1º, 2º y 3º puesto, y a todos/as los/as componentes de cada Selección una medalla de oro, plata o bronce, respectivamente.

PRUEBA INDIVIDUAL	PUNTOS OBTENIDOS
1º	10 PUNTOS
2º	8 PUNTOS
3º	6 PUNTOS
4º	5 PUNTOS
5º	4 PUNTOS
6º	3 PUNTOS
7º	2 PUNTOS
8º	1 PUNTO

ARTÍCULO 8: INSCRIPCIONES

7.1. La inscripción oficial de atletas con discapacidad física deberá realizarse por cada Federación Autonómica mediante la Aplicación Web de la Federación Española de Deportes

de Personas con Discapacidad Física (FEDDF) exclusivamente y finalizará el **miércoles 2 de marzo de 2022**.

7.2. Las inscripciones de los/as atletas con licencia FEDC, FEDPC y FEDDI deberá realizarse mediante un correo-e a secretaria.technica@feddf.es adjuntando documento con los datos de los/as atletas de su Federación.

7.3. Las inscripciones de los/as atletas con licencia FACV/RFEA deberá realizarse mediante un correo-e a secretaria.technica@feddf.es adjuntando documento con los datos de los/as atletas de su Federación.

7.4. El pago del importe económico de la inscripción de los/as participantes (15€ por cada deportista/técnico/delegado/auxiliar con licencia FEDDF en vigor) de cada Federación Autónoma, se abonará en el momento de la inscripción a través de la Aplicación Web. No serán admitidas aquellas inscripciones que no se hayan formalizado con el correspondiente pago a la finalización de la fecha límite.

Para formalizar la inscripción será necesario adjuntar por la aplicación web de la FEDDF el siguiente formulario relacionado con los protocolos de prevención del Covid-19, que podéis descargar en el siguiente enlace: <http://www.feddf.es/seccion/171/protocolos-covid-19.html>. La no remisión del formulario, en tiempo y forma, supondrá la cancelación de la inscripción:

✓ **DECLARACIÓN RESPONSABLE.** Debe adjuntarse en el momento de realizar la inscripción a la competición.

7.5. La información sobre el alojamiento propuesto y su reserva se puede consultar en el documento anexo a la circular (Anexo II).

7.6. Toda solicitud de inscripción que no se encuentre realizada en el periodo establecido será considerada fuera de plazo y, por tanto, excluida a todos los efectos. Una vez finalizado el plazo de inscripción no se aceptará ningún cambio de participante (deportista o técnico / auxiliar), a excepción de causa mayor debidamente justificada (lesión y justificante medico oficial).

7.7. La no observación de cualquiera de los puntos de estas normas o la falta de veracidad en los datos de inscripción será motivo de no aceptación por el comité organizador de la inscripción afectada, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran depurarse.

ARTÍCULO 9: CLASIFICACIÓN MÉDICO-DEPORTIVA.

8.1 De todos aquellos/as atletas con discapacidad física que no hayan sido evaluados en una mesa de clasificación nacional anterior al inicio de la competición su Federación Autónoma tendrá que completar de forma electrónica el Formulario de clasificación.

8.2. Las clasificaciones funcionales no se realizarán de forma presencial. Se dará una clase deportiva provisional en función de los datos, documentos y videos enviados con el Formulario de clasificación.

8.3. Las solicitudes de clasificación deberán remitirse hasta el **miércoles 2 de marzo de 2022**.

ARTÍCULO 10: DISPOSICIONES FINALES.

9.1. El comité organizador no se responsabiliza de los daños materiales o personales que pudieran producirse bajo cualquier concepto o participante alguno o a su material o a otra persona.

9.2. El comité organizador se reserva el derecho de alterar cualquier aspecto organizativo del Campeonato Nacional en cuestión, siempre que esto suponga algún tipo de beneficio para los mismos.

9.3. El comité organizador y a través del director técnico de la competición se reserva la interpretación de las presentes normas y reglamentos a aplicar en el campeonato.

9.4. Las normas reflejadas en la presente circular anulan automáticamente las normas anteriores en materia de Campeonatos Nacionales.

ARTÍCULO 11: NORMATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19

11.1. A la presente competición le será de aplicación las siguientes normativas y protocolos con relación a la prevención de COVID-19:

- ✓ Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional del Consejo Superior de Deportes (<http://www.feddf.es/seccion/171/protocolos-covid-19.html>).
- ✓ Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional de la FEDDF - Adaptación CSD (<http://www.feddf.es/seccion/171/protocolos-covid-19.html>).
- ✓ Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional de la FEDDF - Modalidades deportivas (<http://www.feddf.es/seccion/171/protocolos-covid-19.html>).
- ✓ Normativa de las CCAA: Normas/Pautas/Especificaciones del Área Sanitaria de la Comunidad Autónoma donde se realice la competición.

11.2. Las Federaciones Españolas organizadoras de la competición fijarán bajo convenio entre las partes aquellas figuras/responsables del cumplimiento de los protocolos e higiene COVID-19.

ARTÍCULO 12: IMPREVISTOS

La FEDDF se reserva la facultad de realizar en cualquier momento las modificaciones necesarias según el criterio de comité de organización del Campeonato.

ANEXO I: PROGRAMA DE COMPETICION.

PRIMERA SESION - SABADO MAÑANA, 26 MARZO

INICIO	PRUEBA PISTA	CLASES DEPORTIVAS	INICIO	PRUEBA CONCURSO	CLASES DEPORTIVAS
10:00h	5.000 m	h / m silla	10:15h	salto altura	hombre pie
10:30h	5.000 m	hombre pie	10:15h	peso	mujer pie
11:15h	100 m	h / m silla	10:45h	disco	h / m silla
11:30h	100 m	mujer pie	11:00h	jabalina	hombre pie
11:45h	100 m	hombre pie			

SEGUNDA SESION - SABADO TARDE, 26 MARZO

INICIO	PRUEBA PISTA	CLASES DEPORTIVAS	INICIO	PRUEBA CONCURSO	CLASES DEPORTIVAS
16:45h	400 m	h / m silla	16:45h	longitud	mujer pie
16:55h	400 m	hombre pie	16:45h	peso	hombre pie
17:05h	400 m	mujer pie	17:45h	jabalina	h / m silla
17:20h	1500 m	mujer silla	18:00h	disco	mujer pie
17:35h	1500 m	hombre silla			
17:50h	1500 m	mujer pie			
18:05h	1500 m	hombre pie			
18:20h	100 m*	h / m silla			
18:30h	100 m*	hombre pie			
18:40h	100 m*	mujer pie			

* serie adicional, no computa para el Cto de España.

TERCERA SESION - DOMINGO MAÑANA, 27 MARZO

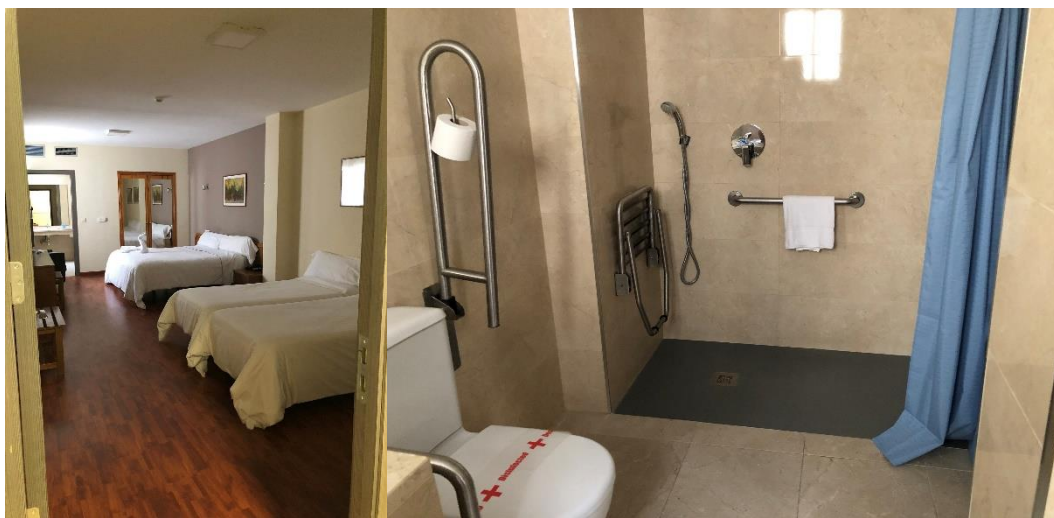
INICIO	PRUEBA PISTA	CLASES DEPORTIVAS	INICIO	PRUEBA CONCURSO	CLASES DEPORTIVAS
10:00h	5000 m	mujer pie	10:15h	disco	hombre pie
10:45h	800 m	mujer silla	10:15h	longitud	hombre pie
11:00h	800 m	hombre silla	11:00h	peso	h / m silla
11:15h	800 m	mujer pie	11:00h	jabalina	mujer pie
11:30h	800 m	hombre pie			
11:45h	200 m	h / m silla			
11:55h	200 m	hombre pie			
12:05h	200 m	mujer pie			
12:15h	relevo univer.	h / m pie/silla			

El horario de competición es provisional y se confirmará tras la finalización del periodo de inscripción en función de los/as atletas que haya en cada prueba.

ANEXO II: PROPUESTA DE ALOJAMIENTO.

HOTEL BORGIA***

Dirección: Av. de la República Argentina, 5. Gandía (Valencia)
Teléfono: 962 878 109. Correo-e para reservas: borgia@dchoteles.net
Distancia de la instalación deportiva: 1,6 km.



Dispone de 2 habitaciones adaptadas (fotos superiores), son habitaciones grandes, cuádruples, pueden ser hasta con 4 camas individuales. Baño con puerta de 80cm y plato de ducha al que se puede acceder con silla de ruedas. Además, de las 2 habitaciones adaptadas, hay dos habitaciones cuádruples más, que tienen puerta de baño de 80cm, pero en vez de plato de ducha tienen bañera.

Las habitaciones estándar (fotos inferiores) son amplias. El baño tiene puerta de 65cm y las hay con plato de ducha y con bañera. Su accesibilidad es limitada.

En su página web (<https://hotelborgia.com/>) han creado un código de descuento (CEDA2022) que los/as participantes pueden aplicar a la hora de reservar y tienen un precio especial. También se puede hacer las reservas por teléfono o correo-e.